

*Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés del
Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco*

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo a las 11:30 horas del día 19 de febrero del dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de Crisis de la Dirección General ubicada en la calle Paseo de la cima número 434 del Fraccionamiento el Palomar; los CC Ing. Alejandro Plaza Arriola, Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez, **N3-ELIMINADO 1**, Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, **N4-ELIMINADO 1**, Mtro. Noé Cobián Jiménez, Lic. Miguel Flores Gómez y Lic. Nayeli Martínez González, en sus caracteres de Presidente, Vocales y Secretaría Ejecutiva de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del **Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**, conforme al siguiente:

Orden del día

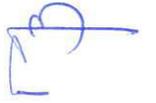
1. Lista de asistencia.
2. Conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del **Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**
3. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para el envío del Acta a la Unidad Especializada.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

N5-ELIMINADO

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", se actualiza la conformación del Comité de Ética del **Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**, con los siguientes integrantes:



N6-ELIMINADO 6

I. C. Ing. Alejandro Plaza Arriola. Presidencia.

II. Vocales y suplentes

Vocal	Suplente
Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Lic. Martha Graciela Plascencia Ayala
N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 1
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	C. Alejandra Valentina Barajas Sánchez
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	C. José Alejandro Espinoza Magos
N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO 1
Mtro. Noé Cobián Jiménez	Lic. David Barragán Bravo



III. Lic. Nayeli Martínez González, Secretaría Ejecutiva.

IV. Lic. Miguel Flores Gómez, Órgano interno de control (invitado permanente).

4. De conformidad a lo previsto en el componente 5 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, se encuentra prevista la conformación de la Comisión

*Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés del
Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco*

Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores,
que de manera específica, contará con las siguientes atribuciones:

- I. Recibir las denuncias por trasgresión a principios y valores;
- II. Tramitar las denuncias;
- III. Solicitar asesoría a la Unidad Especializada sobre el trámite de las denuncias;
- IV. Analizar y elaborar los proyectos de determinación de las mismas; y
- V. Elaborar el proyecto de las medidas preventivas y correctivas.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea el Comité de Ética de manera colegiada quien
apruebe el proyecto de determinación de las denuncias, así como las medidas
preventivas y correctivas, de conformidad a lo previsto en el Capítulo Tercero del
"Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y
Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los
Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la
Administración Pública del Estado"

Por lo tanto, la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión
a principios y valores, estará conformada por:

- I. *Lic. Nayeli Martínez González, Secretaría Ejecutiva;*
- II. *Mtro. Noé Cobián Jiménez, Vocal; y*
- III. *Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Vocal;*

4. El Presidente del Comité instruye a la Secretaría Ejecutiva a integrar tres tantos de
la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena
se remitan a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos
de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del
Estado, para su respectiva validación.

*Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés del
Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco*

N12-ELIMINADO 6

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la C. Lic. Nayeli Martínez González, en su carácter de Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión, manifestándose que no hay otro punto a tratar.

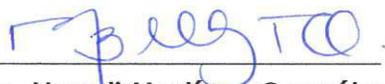
N13-ELIMINADO 6

6. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la C. Lic. Nayeli Martínez González, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 12:30 horas, del día de su inicio.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Presidencia


Ing. Alejandro Plaza Arriola
Presidente


Lic. Nayeli Martínez González
Secretaría Ejecutiva

Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés del
Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

N16-ELIMINADO 6

Vocal

Vocal

N14-ELIMINADO 6

N15-ELIMINADO 6

Vocal


Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez
Dirección Administrativa y Financiera
Titular


Mtro. Noé Cobián Jiménez
Dirección Jurídica
Titular

Vocal

Vocal

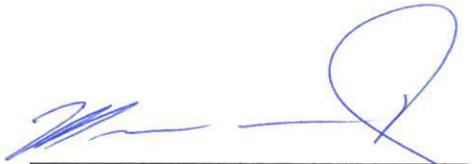

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
Titular


Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos
Dirección de Análisis Estratégico
Titular

Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés del
Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

N17-ELIMINADO

Invitado


Lic. Miguel Flores Gómez
Órgano Interno de Control
Titular



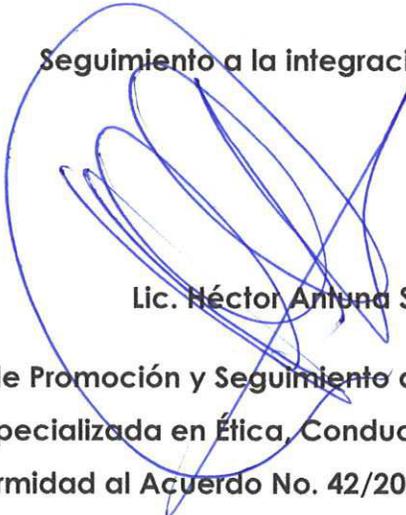
Elaboración del Acta:

Lic. Nayeli Martínez González

Secretaría Ejecutiva

N18-ELIMINADO 6

Seguimiento a la integración del Comité


Lic. Néctor Arriaga Sánchez

Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y Titular
de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de
Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de marzo de 2019,
suscrito por la Contralora del Estado






FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."